

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

18.

(Exp. 051141-501155-21 - Visto: Las Elecciones Universitarias que se desarrollarán el próximo miércoles 29 de setiembre de 2021.

Considerando: la trascendencia de dicho acto eleccionario en la vida universitaria.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1.- Recordar que el día de las elecciones no se dictarán cursos ni se realizarán pruebas de tipo alguno.
- 2.- Autorizar a aquellos estudiantes que integren hojas de votación de los diferentes lemas a reprogramar aquellas pruebas parciales previstas entre los días 28 y 30 de setiembre.
- 3.- Notifíquese al Departamento de Administración de la Enseñanza. (11 en 11)